



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-037/2025, SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED PÚBLICA INTELIGENTE WIFI A TRAVÉS DE 35 ENLACES SATELITALES GRATUITOS PARA POBLACIÓN DEL SUR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 16 de junio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, nos encontramos reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León., la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. **Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; la C.P. **Patricia Graciela Torres Gauna**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Rubén Vega Valdez**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; y el participante de la presente Subasta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.** y **LUMINET WAN, S.A. DE C.V.** y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones y tomando en cuenta lo establecido en el dictamen técnico presentado por el Ing. Benjamín Vázquez Llamas, Director de Infraestructura Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **LUMINET WAN, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta toda vez, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica de la presente Subasta, en el rubro "Características generales del dispositivo Firewall" y "Desarrollo del portal captivo" los cuales son los siguientes:

1. "Características generales del dispositivo Firewall" donde se solicita que el dispositivo de seguridad debe contar con al menos las siguientes características:
 - Al menos 4 puertos WAN para uplink.

Ofertan el siguiente Modelo USG6500E, el cual no cuenta con los 4 puertos WAN para uplink y no presentan las características de SDWAN.

2. "Servicio de desarrollo de portal captivo".

No proponen características del desarrollo del portal captivo.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral **LUMINET WAN, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el punto 20 incisos p) y r) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, el cual a la letra dice: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, en el fallo definitivo y adjudicación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: p) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica. r) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.**

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica, y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

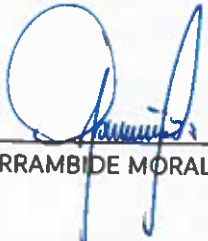
En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 17 de junio del 2025 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO) POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.


LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.



**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)**



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**



C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**



LIC. RUBÉN VEGA VALDEZ

LISTA DE ASISTENTES.

1. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
C. JORGE EDGAR LÓPEZ BELLO.



Hoja de firmas del acto de Fallo Técnico correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-037/2025, relativa a servicios administrados de una red pública inteligente WiFi a través de 35 enlaces satelitales gratuitos para población del sur del Estado, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.



Monterrey, N.L., a 12 de junio del 2025
Número de oficio: SA-SST-DIT-035/2025.

C. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. –

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL
NO. DGAS-DC-SEIN-037/2025, SERVICIOS ADMINISTRADOS DE UNA RED PÚBLICA
INTELIGENTE WIFI A TRAVÉS DE 35 ENLACES SATELITALES GRATUITOS PARA POBLACIÓN
DEL SUR DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas presentadas por los participantes de la referida subasta, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

Participante	Análisis
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C. V	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica.
LUMINET WAN S.A. DE C. V	NO CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica, dentro del rubro "Características generales del dispositivo Firewall, Desarrollo del portal cautivo". Los cuales son los siguientes: "Características generales del dispositivo Firewall" se solicita: El dispositivo de seguridad debe contar con al menos las siguientes características: • Al menos 4 puertos WAN para uplink Ofertan el siguiente Modelo USG6500E el cual no cuenta con los 4 puertos WAN para uplink y no presentan la características de SDWAN



ADMINISTRACIÓN

CABINETE DE
GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

	"Servicio de desarrollo de portal captive" • No proponen características del desarrollo del portal captive
--	---

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

A2012

C. ING. BENJAMIN VÁZQUEZ LLAMAS.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.